Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

10298 ***Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), por la que se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración general, subescala subalterna, clase subalterno-subalterna de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (segunda adjudicación)***

Antecedentes

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 4 de octubre de 2024, se aprobó la resolución de las bases generales que rigen los procesos selectivos y la promoción interna para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la administración general de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2021 del IMAS y de las Ofertas de Empleo Público derivadas del Plan estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS aprobado por el Consejo Rector el día 15 de diciembre de 2023 (BOIB núm. 132, de 8 de octubre de 2024).

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 17 de octubre de 2024, se dictó la resolución por la que se aprobaba la convocatoria, las bases específicas y el temario que rige el proceso selectivo, mediante el sistema de oposición, para cubrir las plazas vacantes de la escala de la administración general, subescala subalterna, clase subalterno-subalterna de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (BOIB núm. 138, de 22 de octubre de 2024).

El 28 de mayo de 2026, la Presidencia del IMAS aprobó la resolución por la que se publicó la lista de personas seleccionadas, y se ofrecieron los puestos de trabajo a las personas aspirantes que superaron la oposición del proceso selectivo de la escala de Administración general, subescala subalterna, clase subaltern-subalterna, clasificación agrupaciones profesionales (AP), de la Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 del IMAS. El orden de prelación de las personas seleccionadas fue el siguiente:

Orden de prelación	DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación total
1	***3516**	Genovart Capellà, Juan Miguel	19,167
2	***7465**	Granados Ruíz, Luís Albberto	18,833
3	***6423**	Romero Jordan, Maig	18,777
4	***2782**	Garí Carvajal, Raül	18,555
5	***6867**	Seguí Fernández, Brígida	18,444
6	***1282**	Bernal García-Sicília, Víctor	17,833
7	***2338**	Veny Riera, Antoni	17,833
8	***8152**	Pizá Bueo, Alejandra	17,833
9	***8234**	Bello Vélez, Salma Giuliana	17,778
10	***6742**	Pérez Alemany, María Jesús	17,722
11	***0893**	Pujol Castell, Antoni	17,667
12	***4247**	Garrido Simon, Carolina	17,500
13	***6853**	Múñoz García, Víctor Daniel	17,500

Una vez finalizado el plazo establecido para que las trece personas aspirantes presentaran la documentación acreditativa de los requisitos y manifestaran el orden de prelación de todos los puestos de trabajo ofrecidos, la Coordinación de los Servicios de Selección y Provisión comprobó que tres de las personas aspirantes seleccionadas no acreditaron la documentación exigida y no comunicaron el orden de preferencia de los puestos y, por tanto, de conformidad con la base 12.2, no pueden ser nombradas funcionarias y quedan anuladas las actuaciones de las siguientes personas:

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1230474

- Juan Miguel Genovart Capellà con el orden de prelación número 1.
- Brígida Seguí Fernández con el orden de prelación número 5.
- Salma Giuliana Bello Velez, con el orden de prelación número 9

Teniendo en cuenta las circunstancias anteriores, la Coordinación de los Servicios de Selección y Provisión, con el fin de asegurar la cobertura de todas las plazas, requirió al tribunal calificador del proceso selectivo una lista complementaria de tres aspirantes, de acuerdo con lo que establece la base 10.4 del Anexo I de las bases generales.

El 30 de julio de 2026, la Presidencia del IMAS aprobó la resolución por la que se publicó la relación complementaria de personas seleccionadas, en la que se otorgaba un plazo de 20 días naturales, contadores a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que las personas seleccionadas de la lista complementaria presentaran la documentación acreditativa de los requisitos y comunicaran el orden de preferencia de todos los puestos de trabajo ofertados mediante el trámite electrónico habilitado en la Sede electrónica del IMAS.

El orden de prelación de las personas seleccionadas de la lista complementaria es el siguiente:

Orden de prelación	DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación total
14	***3256**	Casadesús Bordoy, José Antonio	17,444
15	***7330**	Jiménez Rodríguez, Jennifer	17,444
16	***0661**	Ferdi Sabir, Siham	17,278

4. El 14 de septiembre de 2026, el jefe del Servicio de Selección y Provisión I firmó el informe propuesta de adjudicación de puestos de trabajo de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración general, subescala subalterna, clase subalterna-subalterna de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y lo comunicó a la Coordinación del Servicio de Gestión de Personal, en la que informa:

«De conformidad con las bases 11 y 12.1 del Anexo I de las Bases generales que rigen este proceso selectivo, se ha ofrecido a las personas aspirantes propuestas que manifiesten el orden de preferencia de todos los puestos de trabajo ofrecidos, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación, y que presenten en el registro electrónico del IMAS la documentación requerida en las bases.

Una vez finalizado el plazo otorgado y revisada la documentación presentada por las personas aspirantes propuestas de la relación complementaria, se da traslado a la Coordinación del Servicio de Gestión de Personal de Recursos Humanos de lo siguiente:

1. Propuesta de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el punto 13 del Anexo I de las bases generales, de los puestos de trabajo a cada uno de los tres aspirantes que han realizado el trámite de elección de puestos y de acreditación de requisitos, atendiendo a su preferencia de los puestos y teniendo en cuenta su orden de prelación, con el siguiente resultado:

- *José Antonio Casadesús Bordoy, con el orden de prelación número 14, se le adjudica el puesto con código F00110007-1, solicitado como sexta opción.*
- *Jennifer Jiménez Rodríguez, con el orden de prelación número 15, se le adjudica el puesto con código F00110005-2 solicitado como duodécima opción.*
- *Siham Ferdi Sabir, con el orden de prelación número 16, se le adjudica el puesto con código F00170003-1 solicitado como duodécima opción.*

Estas personas tendrán que ser nombradas personal funcionario de carrera del IMAS por resolución de la Presidencia del IMAS. En la misma resolución se adjudicaran los puestos de trabajo por orden de prelación atendiendo a las preferencias de las personas seleccionadas, según lo establecido en el Anexo I.

ANEXO I

Propuesta de adjudicación de puestos de trabajo de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración general, subescala subalterna, clase subalterno-subalterna para el turno libre (OPO01/24)

DNI	*Apellidos, Nombre*	*Código de la plaza*	*Plaza*	*Unidad*	*Tipo de adscripción*
****3256***	*Casadesús Bordoy, José Antonio*	*F00110007-1*	*ORDENANZA*	*LLAR DE GENT GRAN LLUCMAJOR*	*Definitiva*
****7330***	*Jiménez Rodrífguez, Jennifer*	*F00110007-2*	*ORDENANZA*	*LLAR DE GENT GRAN LLUCMAJOR*	*Definitiva*
****0661***	*Ferdí Sabir, Siham*	*F00170003-1*	*ORDENANZA*	*LLAR DE GENT GRAN FELANITX*	*Definitiva»*

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1230474

Fundamentos de derecho

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 4 de octubre de 2024, se aprobó la resolución de las bases generales que rigen los procesos selectivos y la promoción interna para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la administración general de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2021 del IMAS y de las ofertas de empleo público derivadas del Plan estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS aprobado por el Consejo Rector el día 15 de diciembre de 2023 (BOIB núm. 132, de 8 de octubre de 2024).

Por Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, de 17 de octubre de 2024, se dictó la resolución por la que se aprueba la convocatoria, las bases específicas y el temario que rige el proceso selectivo, mediante el sistema de oposición, para cubrir las plazas vacantes de la escala de la administración general, subescala subalterna, clase subalterno-subalterna de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (BOIB núm. 138, de 22 de octubre de 2024).

El 28 de mayo de 2026, la Presidencia del IMAS aprobó la resolución por la que se publicó la relación de personas seleccionadas, y se ofrecieron los puestos de trabajo a las personas aspirantes que superaron la oposición del proceso selectivo de la escala de administración general, subescala subalterna, clase subaltern-subalterna, clasificación agrupaciones profesionales (AP), de la Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023 del IMAS, de las cuales tres personas no aceptaron la oferta.

El 30 de julio de 2026, la Presidencia del IMAS aprobó la Resolución por la que se publicó la relación complementaria de personas seleccionadas, en la que se otorgaba un plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución, para que las personas seleccionadas de la lista complementaria presentaran la documentación acreditativa de los requisitos y comunicaran el orden de preferencia de todos los puestos de trabajo ofertados mediante el trámite electrónico habilitado en la Sede electrónica del IMAS.

Por todo esto, se dicta lo siguiente

Resuelvo

1. Nombrar personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala Subalterna, clase Subalterno-a del subgrupo AP a las personas aspirantes siguientes:

DNI	Apellidos, Nombre
***3256**	Casadesús Bordoy, José Antonio
***7330**	Jiménez Rodríguez, Jennifer
***0661**	Ferdi Sabir, Siham

2. Adjudicar los puestos de trabajo a las personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, por orden de prelación, siguiendo el orden de puntuación establecido en la lista definitiva y teniendo en cuenta las preferencias de las personas seleccionadas:

DNI	Apellidos, Nombre	Código de la plaza	Plaza	Unidad	Tipo adscripción
***3256**	Casadesús Bordoy, José Antonio	F00110007-1	ORDENANZA	LLAR DE GENT GRAN LLUCMAJOR	Definitiva
***7330**	Jiménez Rodrífguez, Jennifer	F00110007-2	ORDENANZA	LLAR DE GENT GRAN LLUCMAJOR	Definitiva
***0661**	Ferdí Sabir, Siham	F00170003-1	ORDENANZA	LLAR DE GENT GRAN FELANITX	Definitiva

3. Notificar individualmente a los interesados.

4. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Las personas relacionadas dispondrán de un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación para el juramento o promesa y la toma de posesión.

Presentación de recursos

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella se puede interponer, de acuerdo con el artículo 28.1 de los Estatutos del IMAS aprobados por Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de 11 de abril de 2019 (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019), recurso de alzada ante el Consell Ejecutivo del Consell Insular de Mallorca, dentro del plazo de un mes, contador a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sección Contenciosa Administrativa del Tribunal de Instancia, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente al de la notificación de la desestimación de dicho recurso.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1230474

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección Contenciosa Administrativa del Tribunal de Instancia, en cualquier momento a partir del día siguiente a la presunta desestimación (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, se puede ejercer, si es el caso, cualquier otro recurso que se considere pertinente. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, que regula la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica *(8 de octubre de 2026*

Por ausencia del presidente
La vicepresidenta del IMAS
Maria Magdalena Garcia Gual

La secretaria delegada de Institut Mallorquí d'Afers Socials
(BOIB núm. 86, d'1 de julio de 2021)
Maria Elena Tur Figueruelo)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/138/1230474